



REGLAMENTO XV MARCHA AMESKOAZARRA 21/04/2024

Art. 1: La XV MARCHA AMESKOAZARRA es una marcha de montaña NO COMPETITIVA que se desarrolla en el valle de Las Améscoas, entre las Sierras de Urbasa y Loquiz. Está organizada por el Club de Montaña Ameskoazarra y se celebra el domingo 21 de abril de 2024. Esta marcha está incluida en el Circuito Navarro de Marchas de Montaña 2024

Art. 2: En dicha marcha se organizan dos recorridos circulares

- **Marcha Larga:** de 23,00 Km. aproximadamente, con un desnivel + de 965 metros y una duración estimada de 5 – 6 /h. Es puntuable para el Circuito Navarro de Marchas de Montaña de Largo Recorrido.
Para participar en esa modalidad hay que tener más de 14 años.
- **Marcha Corta:** de 17,6 Km. aproximadamente, con un desnivel + de 693 metros y una duración estimada de 4 horas.
Los niños y niñas menores de 14 años deberán ir acompañados por una persona mayor que será su responsable.

En ambos casos el punto de salida es el Frontón de Eulate y a la misma hora: 8:00 h

Habrán ambulancias y asistencia sanitaria en algunos puntos de los recorridos.

Art 3: La inscripción se podrá realizar entre el 8 y el 18 abril por internet en la web www.mendizmendi.com

La persona inscrita queda informada de que los datos que figuran en el formulario de inscripción se incorporarán a los ficheros de la Federación Navarra de Montaña y del Club de Montaña Ameskoazarra. Dichos datos podrán ser utilizados en el desarrollo de tareas de comunicación y gestión de las marchas en las que participen ambas entidades. Al facilitar esta información el/la participante da su consentimiento para dicho tratamiento, pudiendo ejercitar sus derechos de rectificación, cancelación u oposición mediante escrito dirigido a Club de Montaña Ameskoazarra, Calle San Miguel s/n 31272 Aranerache (Navarra) o en el correo ameskoazarracm@gmail.com

Art 4: Derechos de Imagen. Todo participante autoriza a Federación Navarra de Montaña y del Club de Montaña Ameskoazarra a utilizar y publicar, libremente, toda fotografía o video grabado en el contexto de la Marcha.

Art 5: Las personas inscritas recogerán en la salida una tarjeta que deberá presentar en los controles establecidos para su sellado. En dicha tarjeta figurarán sus datos personales, número de dorsal, y horario mínimo y máximo de los puntos de control.

Art 6: Los puntos de avituallamiento y control están programados para recibir al grueso de quienes participan, si alguien llega antes de tiempo deberá decidir si espera o continua su marcha sin apoyo.

La organización dispondrá de 2 puntos de avituallamiento para los participantes:

- LARRAONA se ofrecerá almuerzo. 9:00 a 12:30 h (Marcha Larga y corta)

- ARTZIARRI se ofrecerán bebidas 10:30 a 14:00 h (Marcha Larga)

En cada control se colocará distintos recipientes para la clasificación y reciclaje de los residuos, por lo que ruega a los/as participantes que colaboren depositando los residuos correctamente.

En los controles no habrá vasos, por lo que cada participante deberá llevar su propio vaso.

Art.7 Las personas participantes deben respetar los recorridos balizados, no saliéndose del mismo y deben pasar obligatoriamente por los controles establecidos.

Todo el recorrido está señalizado con cinta y banderines. Se marca unos metros tras los desvíos en cada cruce.

Se recomienda no hacer el recorrido solo; trata de ir de forma agrupada.

Art.8 Se ruega respetar el medio natural

Art.9 Quienes se retiren en el transcurso de la prueba deberán comunicárselo a la organización en el último control al que hayan llegado o llamando al teléfono reflejado en la tarjeta.

Art.10 Los y las participantes han de asumir que es un recorrido de montaña, con los riesgos propios de esta actividad deportiva. El Club de Montaña Ameskoazarra, no se hace responsable de accidentes, extravíos, daños o lesiones ocurridos a los que tomen parte en el recorrido o a consecuencia del mismo. Así pues, los participantes renuncian a ejercer cualquier reclamación o indemnización a la organización. Se recomienda estar federado para realizar esta actividad de montaña.

Art. 11 La organización se reserva el derecho de suspender, variar el recorrido o retrasar la salida por causas meteorológicas o de otra índole

Art.12 Tu inscripción supone la aceptación de este reglamento.

Para todo lo no recogido en el Reglamento de la XV Marcha Ameskoana se tendrá en cuenta el Reglamento de Marchas del 2024 del Circuito de Navarra de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada, que se facilita a continuación.

MENDI eta ESKALADA FEDERACIÓN NAVARRA DE
KIROL EN NAPAR FEDERAKUNDEA DEPORTES DE MONTAÑA Y
ESCALADA



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



NAFARROAKO ZIRKUITUA

Marchas / Martxak
REGLAMENTO / ARAUDIA 2024

helvetia 



Reglamento / Araudia
2024

1. Son Marchas de Largo recorrido aquellas que superen los 20 kilómetros y se desarrollen fuera del casco urbano.
2. Las Marchas de Largo Recorrido están encaminadas a fomentar el deporte de montaña, mostrando a los participantes la geografía y el patrimonio de nuestros pueblos, valles, gentes y montañas.
3. Estas Marchas están abiertas a toda la población juvenil y adulta. Se recomienda estar federados en la Federación de Montaña.
4. El club que decida modificar la fecha, de la que habitualmente suela hacer en años anteriores, deberá respetar el calendario del resto de las marchas, no pudiendo en ningún caso coincidir con una marcha ya existente en el mismo fin de semana.
5. En cada Marcha se establecerá un tiempo máximo y mínimo para realizar el recorrido.
6. Los organizadores de las MLR entregarán una tarjeta a todos los participantes. Esta tarjeta debe ser cumplimentada en todos los puntos de control establecido. (?)
7. a) El club organizador levantará acta del resultado final de la MLR y se hará constar los siguientes datos:
 - 1.- Número total de participantes.
 - 2.- Número de participantes que finalizan. Hombres y Mujeres.
 3. Relación por orden alfabético de los Clasificados **federados** en tabla Excel, que deberá de incluir 5 celdas: nombre, dos apellidos, DNI, correo electrónico y club y diferenciando cuál de los dos recorridos puntuables han realizado.

b) El club organizador remitirá a la Federación, en formato Excel , los datos del punto a) en un plazo máximo de 21 días a la terminación de la misma. Estos listados deberán de contener los mismos datos citados en el punto anterior.

La relación de marchas que forman parte del Circuito en el año 2024 son las siguientes:

CLUB ORGANIZADOR ANTOLATZAILEA	IBILALDIA /MARCHA	IRTEERA/SALIDA	DATA/FECHA	BESTEAK/OTROS
KASEDA		kaseda	16 marzo	Por decidir
CM AMESKOAZARRA	XV MARCHA AMESKOANA	EULATE	21 abril	23 km /17,6km
IRATXO ELKARTEA	SAKANAKO IBILALDIA	IRURTZUN	27 abril	54,3 km/3.388 m. 25,5 km/1.440 m.
ALTSASUKO MENDIGOIZALEAK	ALTSASUKO HIRU MENDIZERRAK.	ALTSASU	11 mayo	
EKAITZA ELKARTEA	ARANTZAKO MENDI ITZULIA	ARANTZA		30 km./1.800 m.
BAZTANGO MENDIGOIZALEAK	BAZTANGO ITZULIA		26 mayo	32 km./2.000 m. 25 km.
BETI GAZTE	LESAKAKO IBILALDIA	LESAKA	9 Junio	33,4 km./1.566 m. 24,4 km./1.127 m.
ARESO KIROL ELKARTEA	ARESOKO ITZULIA	ARESO	1 Septiembre	26 km /1.200 m.
CLUB PIRINEOS RONCAL	MARCHA ALTO PIRINEO RONCALÉS	ISABA	29 septiembre	29 km./2.300 m. 22 km./1.430 m.
* IRATXO ELKARTEA	EUSKAL HERRIKO ERDIGUNERA MENDI MARTXA	IRAÑETA. SENOSIAIN		12-14 km./1.236 m.

.- **CORELLA**. Sin decidir.

.- **LODOSA**. Febrero-Marzo. Sin decidir.

Hasta el **15 de noviembre** se pondrán cambiar las fechas o integrar nuevas marchas.

* MARCHA NO PUNTUABLE PARA EL CIRCUITO

8. La organización no asumirá ninguna responsabilidad ante posibles accidentes que pudieran sufrir los participantes en el transcurso de las marchas, por entender que estarán cubiertos por el Seguro de la Licencia Federativa de cualquier federación de montaña u otro seguro contratado al efecto y siempre bajo la única responsabilidad de cada participante.
9. Los participantes lo harán de forma individual.
10. La organización podrá montar servicios de avituallamiento e informará a estos a los participantes. Los lugares de avituallamiento se dejarán totalmente limpios.
11. Los Clubes organizadores deberán ofrecer en su propaganda impresa información sobre:
 - Nombre del club organizador.
 - Condiciones de la inscripción.
 - Límite de participantes y plazo de la inscripción.
 - Mapa, kilómetros y gráficos de desniveles.
 - Relación y situación de los puntos de control.
 - Relación de puestos sanitarios.
 - Relación de puntos de avituallamiento, si los hubiere.
 - Consejos u observaciones concretas de carácter medioambiental.
 - Modo de formalizar la inscripción.
 - Forma de pago, si la hubiere.
12. Los clubes organizadores incluirán en sus carteles y folletos el logo de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada. Además, harán alusión a que la prueba forma parte del CIRCUITO Navarro de Marchas de Largo Recorrido.

13. Para el balizado de las marchas nunca se utilizará pintura. En caso de utilizar banderines o cintas plásticas, el club organizador recogerá inmediatamente una vez finalizada la prueba.
14. Si en el momento de iniciarse la marcha las condiciones meteorológicas ofrecen riesgo para los participantes, la organización podrá suspender, modificar o aplazar la prueba.
15. La organización se encargará de la asistencia sanitaria, si fuera necesaria, así como otros medios de apoyo.
16. Existirá un Comité de Marchas de Larga Duración que resolverá la dudas y otras cuestiones que se puedan formular. Estará formado por Julen Errandonea, o persona que lo sustituya, Iñaki González.
17. El Euskera, como lengua propia de Navarra, estará presente de una forma digna en toda la información que se genere en la organización del Circuito.
18. La persona que se encargará de centralizar la información será Beatriz Moriones en la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada.
19. La personas que se encargarán de coordinar las distintas acciones del Circuito en el año 2024 serán Iñaki González y Mikel Goldarazena.
- ~~20.~~ Para ser finalista se puntuará: si hay dos marchas de diferente recorrido la más larga dos puntos, la otra un punto.
21. En la marchas de menos de 35 kilómetros los menores de 14 años deberán ir acompañados de una persona mayor de 18 años que se haga responsable de ella.
22. Al no ser eventos competitivos no se publicarán o colgarán en las redes las clasificaciones ni los tiempos.
23. En las marchas de más de 35 kilómetros los participantes tendrán 18 años cumplidos el día de la marcha para puntuar.
24. Para puntuar en el citado Circuito, todos los participantes deberán de estar **Federados en la Federación Navarra de Montaña y Escalada o en otras Federaciones de Montaña**, y deberán de sumar un mínimo de 10 puntos en el año 2024.
25. Aquellos que sumen 10 puntos, recibirán un pequeño detalle al finalizar el Circuito. La entrega de este detalle se llevará a cabo en el desarrollo de un Acto que se organizará al efecto por parte de la FNDME.

26. .- Los organizadores de las **marchas no facilitarán vasos**. Cada persona se llevará el suyo.
27. Las organizaciones pueden obligar a obligar en un punto medio de la marcha por diferentes motivos, o por ritmos. Se tendrá en cuenta una velocidad media de 4 kilómetros/hora.
28. Al final de la marcha los organizadores remitirán algún documento al participante. Tarjeta, diploma u otro, deberá presentarse ante las reclamaciones.

BALIZAJE

- El desvalizaje se hará lo antes posible. Si es posible en el día.
- El balizaje ideal sería de una marca ver la siguiente y si giras la cabeza ver dos.
- Los cruces deben estar bien señalizados. Las balizas deberás estar en el lado de la desviación
- Dentro de los recorridos se deberán evitar los atajos para evitar el deterioro del medio natural.

RECLAMACIONES:

Tras la celebración de la última marcha y una vez reunidas las clasificaciones de todas las incluidas en este CIRCUITO la Federación publicará en su web la relación de los participantes que hayan cumplido el punto 19 de este reglamento.

Una vez publicadas, se abrirá un plazo de reclamaciones a dicho listado de 15 DIAS. Una vez finalizado este periodo, se publicará el listado definitivo y no dará lugar a nuevas reclamaciones o modificaciones del mismo.

Las reclamaciones deberán presentarse en el documento Anexo 1, de este Reglamento.

La participación en las Marchas de Largo Recorrido supone la aceptación de este Reglamento.

ANEXO 1: HOJA DE RECLAMACIÓN

Esta hoja deberá estar rellena en todos sus apartados y firmada por el reclamante. Deberá entregarse al reclamante copia o fotocopia de la reclamación.

Datos de la prueba / Probaren datuak:

Núm Reclamación/Erreklamazio zenbakia:		(a rellenar por la FNDME) / (MEKNFk beteko du)
MARCHA/ MARTXA		
Fecha de celebración / Proba eguna:		
Lugar / Lekua		
Club organizador / Antolatu duen elkarte:		

Reclamante / Erreklamazioegilea:

Nombre / Izen-abizena:	
Club o Federación a la que pertenece / Partaide den taldea edo Federazioa:	
DNI o NIE / NAN edo NIE	
Dirección / Helbidea:	
Teléfono / Telefonoa:	

Deportistas afectados / Eragindako kirolaria:

Nombre / Izen-abizena:	Club o Federación / Taldea edo Federazioa:

--	--

Exposición de los hechos / Gertakarien azalpena:

--

Solicitud/Eskaria:

En....., a..... de de.....

.....(e)n, ko (a)ren ... (a)n

El reclamante / Erreklamazioegilea

--